



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO  
DEL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II FINANCIADO POR LA  
CAF**

Siendo las 15H00 del día miércoles 14 de diciembre del 2016 en la oficina de la Dirección de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca, se reúnen los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa “BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II”, por lo que el Secretario de la CAEA procede a constatar el quórum con el fin de proceder a la revisión y análisis del informe emitido por los Miembros de las subcomisiones que evaluaron las propuestas presentadas por los oferentes que participaron dentro del proceso de contratación de “OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, VEREDAS Y BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE: VIA PRINCIPAL, VIA SECUNDARIA 1, VIA SECUNDARIA 2, VIA SECUNDARIA 3, VIA SECUNDARIA 4 Y VIA SECUNDARIA 5, INCLUYE PARQUEADEROS; OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE : VIA MUNICIPAL PLANIFICADA (S/N) Y REDES ELÉCTRICAS, REDES TELEFÓNICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL “ LOS CAPULÍES” del grupo 5 que se encuentra dentro del programa “BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II” financiados por la CAF, publicado en la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca de conformidad con el REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y FISCALIZACIÓN que rige este proceso.

El Secretario de la –CAEA- procede a constatar el quórum y manifiesta que se cuenta con la presencia del Ing. Juan A. Neira Carrasco como delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, y Presidente de la misma, el Ing. Carlos Enrique Cordero Peña en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca y el Ing. José Arias Carrillo en su calidad de Director General de Compras del GAD Municipal del Cantón Cuenca, los tres, miembros de la CAEA.

Una vez, constatado el quórum, el Presidente de la –CAEA- declara instalada la sesión y manifiesta que el informe emitido por las subcomisiones de apoyo ha sido entregado al Secretario de la CAEA hoy por la mañana; a su vez, pone en consideración el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocimiento y análisis del informe emitido por parte de las subcomisiones de apoyo que realizaron la evaluación de propuestas presentadas por los oferentes que participan dentro de la contratación de “OBRAS



HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, VEREDAS Y BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE: VIA PRINCIPAL, VIA SECUNDARIA 1, VIA SECUNDARIA 2, VIA SECUNDARIA 3, VIA SECUNDARIA 4 Y VIA SECUNDARIA 5, INCLUYE PARQUEADEROS; OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE : VIA MUNICIPAL PLANIFICADA (S/N) Y REDES ELÉCTRICAS, REDES TELEFÓNICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL " LOS CAPULÍES" del grupo 5 que se encuentra contemplada dentro del programa "BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II" con recursos CAF.

**PUNTO DOS:** Varios.

Los miembros de la CAEA aprueban de manera unánime el orden del día planteado y manifiestan que se prosiga con el mismo.

**PUNTO UNO**

El Secretario de la CAEA pone en conocimiento de los Miembros de la CAEA el informe que ha sido entregado por los Miembros de las subcomisiones de apoyo para el análisis correspondiente.

El Ing. José Arias Carrillo, el Ing. Carlos Cordero Peña y el Ing. Juan A. Neira Carrasco proceden a analizar el informe antes mencionado en conjunto con las ofertas presentadas de manera exhaustiva. Posterior a lo revisado los Miembros de la CAEA deciden ratificar todo lo actuado por los Miembros de las subcomisiones, conforme consta en el informe entregado; tomando en consideración, que los Miembros de la CAEA han hecho un seguimiento permanente durante todo el tiempo en el que se ha desarrollado esta etapa de revisión.

Por consiguiente, del análisis efectuado se obtiene lo siguiente:

❖ **"OFERENTE ASFALTAR EP.**

- *El oferente en la sección 1.6 de su oferta, que corresponde a la METODOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, presenta únicamente una transcripción de especificaciones técnicas de cada uno de los rubros; en atención a lo dispuesto en los pliegos en la parte 1.6 correspondiente a La Metodología, que dispone textualmente: " El Oferente deberá presentar e indicar con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguir de una manera clara, para cumplir con los diferentes trabajos de ejecución de las obras, se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultaneo que propone;"*

*Yad*  
*E*



el oferente incumple al no presentar los procedimientos ni la secuencia que aplicará como Metodología en la ejecución de la obra; y además los pliegos exigen: " **El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas para describir la metodología que se propone utilizar, de así hacerlo será descalificado**"; en su propuesta el oferente, a más de no presentar Metodología de ejecución de obra, solamente transcribe especificaciones técnicas, incurriendo en la prohibición expresa de los pliegos.

En consecuencia, por los incumplimientos expresados la Oferta en mención no es considerada para continuar con la evaluación.

❖ **OFERENTE ING. BAYRON PATRICIO AVECILLAS MALDONADO**

- **El oferente presenta las siguientes observaciones en los rubros:**

- Dentro del formulario 1. 4 Tabla de Rubros, unidades, cantidades y precios, contenido en los Pliegos, consta el Rubro "ítem 1,002,012 : Tubería de PVC roscable d=1 1/2" (p/presión)"; este rubro **no existe en el formulario 1.4. del oferente** (pág. 74); es decir no ha sido ofertado este Precio Unitario.

- Dentro del formulario 1. 4 Tabla de Rubros, unidades, cantidades y precios, contenido en los Pliegos, consta el Rubro "ítem 2,001,001,025 : Armado de Kit Terminal exterior 3F". este rubro **no existe en el formulario 1.4. del oferente**. (pág. 217); es decir no ha sido ofertado este Precio Unitario.

En consecuencia, el oferente al incumplir la disposición de los pliegos contenida en la SECCIÓN I CONVOCATORIA que en el numeral 4 dice: " **La oferta debe presentarse por la totalidad de los rubros de la contratación. La omisión de uno de los rubros será causa de rechazo**", su oferta no puede ser evaluada.

❖ **OFERENTE ING. JUAN JOSE PINOS ORTIZ,**

- El oferente dentro de los documentos contenidos en su oferta, no presenta el formulario " N° 1.9 Personal técnico propuesto para el Proyecto "

Al incumplir el oferente con lo dispuesto en los pliegos, en la SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que en el numeral 4.1.1 **Integridad de la oferta**, dice: "La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

.....  
 .....

**1.9. Personal técnico propuesto para el Proyecto,"**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*  
 17



*Ante la falta de este formulario el oferente Incurre en incumplimiento que lo descalifica para la evaluación de su oferta."*

De acuerdo al resultado de la revisión de las ofertas se obtiene que las mismas contienen errores no subsanables por lo que ninguna cumple con lo requerido en los pliegos del proceso.

## **PUNTO DOS**

Los Miembros de la CAEA resuelven recomendar al Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, se declare desierto el presente proceso de contratación debido a que las ofertas presentadas no cumplen con lo requerido en los pliegos del proceso conforme se observa en la evaluación de las ofertas realizada por los Miembros de la subcomisión de apoyo y los Miembros de la CAEA, sustentado en el literal b del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública que dice:

*"La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:*

*(...)*

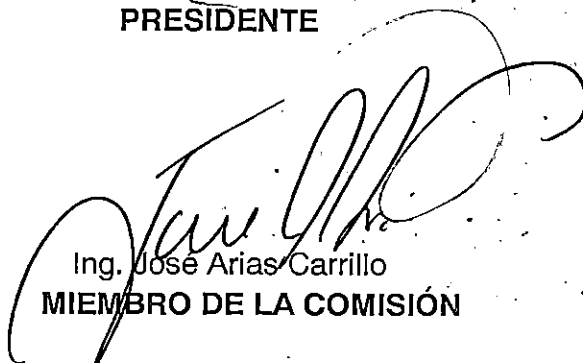
*b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley;"*

A su vez, disponen que la presente acta sea publicada en la página web del GAD Municipal del Cantón Cuenca y se ponga en conocimiento de los Miembros de la Comisión Veedora.

Al no tener otro punto más que tratar, el Presidente de la CAEA procede a declarar concluida la presente sesión siendo las 16h30.

  
Ing. Juan A. Neira Carrasco.  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Carlos Cordero Peña  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Ing. José Arias Carrillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Abg. Diego Molina Ochoa  
**SECRETARIO**